



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINENTA Y CINCO.

Picador

Diez Una Petizion de Joseph de Castro Picador de caballos en que dice estar librados sus mill y seiscientos D^{os} de sus labores, y demas della solo deben otros cinquenta D^{os} por el de medio año que ha coziendo, y que aunque a solizitado con El Depositario y Maordomo de Propia le satisfagan dichas cantidades, o se socoran, no apocando conseguirlo en esta atencion y hallare con mucha necesidad, suplica a la Ciu. le mande lo correr de prompto con la mayor cantidad que fuere posible = Y la Ciu. acorda que a cuenta dello librado se le paguen luego diez ducados =

Composicion de los deuitos de milicias

Fuere notorio a la Ciudad On auto del Señor Don Juan Manuel Conde de ella en que hace relacion de hallare con orden del Ill^{mo} Señor Don Antonio de Monsalve del Consejo y Camara de su Mage^d Super^o Vtendin: Jefe general del N^o Servicio de Milicias para que en las Ciudades, Villas y lugares desta Sargentia quisieren componer y transigir lo que deben atrasado de dho Servicio asta fin del año pasado de proximo se trate y confiera, y manda se haga notoria aha orden a esta Ciu. en su Ayuntamiento, para que si quisieren transigir con por lo que letora nombre sus comisarios que lo trateny con su Señoria = Y ordeno dho auto y orden por la Ciu. que se dio por sus comisarios a los Señores Don Diego Alexon y Don Juan de Audela Regidores, para que vean y abienquen el estado en questa Ciu. se alla en los Debitos de dho Servicio y lo demas tocante